



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALGATOCÍN

Edicto

Don José Manuel López Gutiérrez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Algatocín (Málaga),

Hace saber: Que, estando próximo a cumplir el mandato de los cargos de jueces de Paz titular y sustituto de Algatocín, se anuncia convocatoria pública para cubrir dichos cargos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en su artículo 5, se abre un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios del Juzgado Decano de Ronda y en el de edictos del propio Juzgado de Paz de Algatocín para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En Algatocín, a 10 de enero de 2018.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Manuel López Gutiérrez.

245/2018